

Curso de Capacitación Avanzado de Género Subsecretaría de Energía

SESION 6 Módulo 7_8

VERÓNICA ARANDA FRIZ.

Investigadora postdoctoral de la Universidad de Buenos Aires- Argentina. Dra. en Ciencias Sociales . Universidad de Chile - Universidad Complutense de Madrid- España. Especialista en estudios de Género y Derechos Humanos Consultora Naciones Unidas.

MA. JOSÉ GUERRERO

PhD© Government, University of Essex, Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención Humanidades de la Universidad de Chile, Socióloga de la Universidad de Playa Ancha.



UNIVERSIDAD DE CHILE
Instituto de Estudios Internacionales



Ministerio de Energía
Gobierno de Chile



Cronograma

Hora	Temática
15:00 – 16:00	Actividad transversalización con ODS
16:00 – 16:20	Receso
16:20 – 17:00	Retroalimentación

- En relación a la igualdad de género, la preocupación por establecerla como objetivo de la gestión pública se plasma en múltiples acuerdos internacionales y regionales, de los cuales los Estados han sido parte, y que han tenido como efectos la generación de políticas en todos los países de la región.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



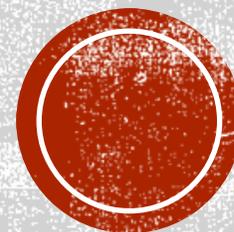
ODS	OBJETIVOS
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

ODS	METAS
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	<p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos</p> <p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas</p> <p>7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética</p> <p>7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias</p> <p>7.b Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo</p>

ODS	OBJETIVOS	METAS
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	<p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas</p>

ODS	OBJETIVOS	PROGRAMA POLÍTICA	META /OBJ PROGRAMA
7. Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna		
12. Producción y consumo responsable	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		

**CONFERENCIAS REGIONALES SOBRE LA INTEGRACIÓN DE
LA MUJER: TRANSVERSALIZACIÓN DEL EG Y LAS
ACCIONES AFIRMATIVAS**



CONFERENCIAS REGIONALES sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de ALC Y SUS CONSENSOS

- **CONFERENCIA REGIONAL** órgano subsidiario de la (CEPAL) y es convocada con carácter permanente y regular, **para identificar las necesidades regionales y subregionales de las mujeres**, presentar recomendaciones, realizar evaluaciones de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos y planes regionales.

CONFERENCIAS REGIONALES sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de ALC Y SUS CONSENSOS

- **ACUERDOS CONCRETADOS** dan cuenta de un período significativo, donde el debate en torno a los contenidos y especificidades de dichos acuerdos se ha ido enriqueciendo en función de los contextos socioeconómicos y político-culturales por los que fue pasando la región.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por los Estados Miembros en septiembre de 2015 + ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS proporcionan un **MARCO GLOBAL** para lograr un desarrollo sostenible

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe —**MARCO INSTITUCIONAL REGIONAL Y ÓRGANO SUBSIDIARIO** de la CEPAL—

sirve de **PLATAFORMA MINISTERIAL /LEGISLATIVA** para los acuerdos y el seguimiento de la Agenda Regional de Género, así como para realizar evaluaciones periódicas de los acuerdos regionales e internacionales sobre el tema

IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER REALIZADA EN BEIJING, 1995,

Plataforma de acción: necesidad de **INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO** en todas las políticas y programas para avanzar hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Integrar la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos gubernamentales e incentivar Procesos de **INSTITUCIONALIZACIÓN**

La **TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO** —responde a un proceso de **EVALUACIÓN DE LAS IMPLICACIONES** que cualquier acción política o programa planificado- en todas las áreas y en todos los niveles- tiene para las mujeres y hombres de forma diferenciada.)

En 1997, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de TRANSVERSALIZACIÓN DEL EG

como una ESTRATEGIA para lograr la igualdad de género.

TRANSVERSALIZAR LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO
UN PROCESO-ESTRATEGIA

OBJETIVO **visibilizar y corregir** las desigualdades e inequidades de género, a través del **compromiso explícito del Estado** de revertir las desigualdades y a la vez transformar las relaciones de género.

IMPLICA UNA
INTERVENCIÓN
ARTICULADA

INTERVENCIÓN ARTICULADA

ESTRATEGIA QUE APUNTA AL CAMBIO DE ESTRUCTURAS DE LAS INSTITUCIONES EN FUNCIÓN DE INCORPORAR LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN PRINCIPIO RECTOR DE SU QUEHACER.

Perspectiva de género atraviese todos los dispositivos, estructuras y procedimientos de la institución

ODS	META ASOCIADA ODS	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO
7. Energía asequible y no contaminante		
12. Producción y consumo responsable		

Curso de Capacitación Avanzado de Género Subsecretaría de Energía

SESION 7 Módulo 9_10

VERÓNICA ARANDA FRIZ.

Investigadora postdoctoral de la Universidad de Buenos Aires- Argentina. Dra. en Ciencias Sociales . Universidad de Chile - Universidad Complutense de Madrid- España. Especialista en estudios de Género y Derechos Humanos Consultora Naciones Unidas.

MA. JOSÉ GUERRERO

PhD© Government, University of Essex, Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención Humanidades de la Universidad de Chile, Socióloga de la Universidad de Playa Ancha.



UNIVERSIDAD DE CHILE
Instituto de Estudios Internacionales



Ministerio de Energía
Gobierno de Chile

Preguntas orientadoras

El Programa /Política

¿La META/OBJETIVO fortalece la igualdad de género

¿Qué se espera que cambie con esta iniciativa?

¿Se reconocen las tareas de cuidado a fin de fomentar la redistribución de las actividades?

¿La META/OBJETIVO tendrá un impacto respecto de las brechas de género?



ODS	META ASOCIADA ODS	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO
7. Energía asequible y no contaminante		
12. Producción y consumo responsable		



Transversalización

“La transversalización busca que las necesidades, experiencias y preocupaciones de mujeres y hombres sean parte del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas públicos en todas las esferas y niveles, para que se beneficien por igual de las intervenciones”

Necesidades

Experiencias

Preocupaciones



Transversalizar es una oportunidad de mejorar

“En último término, la perspectiva de género en las políticas y programas públicos aumenta la eficacia y la eficiencia de la acción del Estado, pues promueve que los objetivos de éstas alcancen a toda la población; contribuye al buen funcionamiento de las políticas y programas; elimina sesgos; y aporta a que todas las personas se beneficien de las oportunidades del desarrollo por igual y puedan contribuir a él”

El objetivo de incorporar esta perspectiva es que los resultados de las políticas y programas den cuenta de los cambios que aportan:

Al cierre de brechas

A la erradicación de la violencia y discriminación de género

Y al logro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres



Ciclo política pública



“Parte fundamental de la incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones es contar con sistemas de información que permitan la construcción y cuantificación de indicadores de desempeño para dar cuenta de situaciones de hombres y mujeres y/o identificar la evolución de brechas que informan sobre desigualdades e inequidades de género en el ámbito de acción de los diferentes servicios públicos. La evaluación con perspectiva de género permite generar evidencia más pertinente y útil para el diseño y la implementación de las políticas públicas”

¿Qué implica incorporar la perspectiva de género en la evaluación de PP, programas, planes?



Incorporar la perspectiva de género en la evaluación de las políticas y programas públicos implica revisar:

Qué se evalúa: cuál es el objeto de evaluación

Cómo se evaluarán: qué técnicas y análisis se utilizarán

Para qué se evalúa o cuáles son los objetivos de la evaluación

¿Cuándo se debe aplicar la perspectiva de género?



“Se sugiere aplicar perspectiva de género en los programas que cumplan con las siguientes características:

- ✓ La ciudadanía o las personas son sus beneficiarias o usuarias directas. Por ejemplo: Programas de fomento productivo, educativos, de trabajo, de salud, de innovación tecnológica, ciencia y tecnología, programas sociales, subsidios, transferencias, entrega de bienes materiales (una vivienda, alimentos, u otros), etc.
- ✓ Sus beneficiarias o usuarias son unidades productivas u organizaciones formadas o representadas por mujeres y/o hombres. Por ej. empresas, cooperativas, organizaciones sociales, sindicatos, asociaciones, fundaciones, etc.
- ✓ Los bienes o servicios que genera no van directamente dirigidos a personas, pero el tema que se aborda afecta a mujeres y hombres. Por ejemplo: reformas legales; diseño de políticas; programas de recursos naturales.
- ✓ Sus beneficiarias o usuarias directas no son personas (por ejemplo, empresas, municipios), pero permite generar información cualitativa y cuantitativa sobre mujeres y hombres. Por ejemplo: estudios económicos, políticos o sociales, censos de población, evaluaciones de impacto, monitoreos, etc.
- ✓ Cuando existan brechas o desigualdades de género observables, cuantitativa o cualitativamente, en el problema central que aborda el programa público”



Consideraciones metodológicas en el levantamiento de información

El equipo evaluador puede incorporar la perspectiva de género en la metodología de evaluación en al menos:

El diseño de una muestra de informantes

En la selección de indicadores de fuentes primarias, secundarias e indicadores ad hoc

En la organización del trabajo de campo

En la selección de técnicas cuantitativas y cualitativas

Al considerar el uso de metodologías participativas

Contenido mínimo para integrar la perspectiva de género en evaluaciones



- Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo

“La identificación de la población potencial y objetivo debe considerar la desagregación por sexo o género (según disponibilidad) de la información cuando se trata de un problema que afecta a hombres y mujeres y tiene como unidad de medida a las personas”.

Información relevante para la identificación de brechas y/o desigualdades.



¿Qué caracterizar/cuantificar?

Si la información no estuviera disponible, se lo debe señalar expresamente. En ese caso, si el equipo evaluador considera que existen brechas de género relacionadas con el problema a cuya solución contribuye un programa, puede recomendar el levantamiento de esta información en el marco de futuros ajustes al diseño del programa.

- Desagregación de la población potencial, objetivo y beneficiaria entre mujeres y hombres.

Población Potencial y Población Objetivo por género Período 2019-2022

Año	Población Potencial		Población Objetivo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2019				
2020				
2021				
2022				
% Variación 2019 -2022				

Proporción hombres/mujeres respecto de la población potencial y objetivo

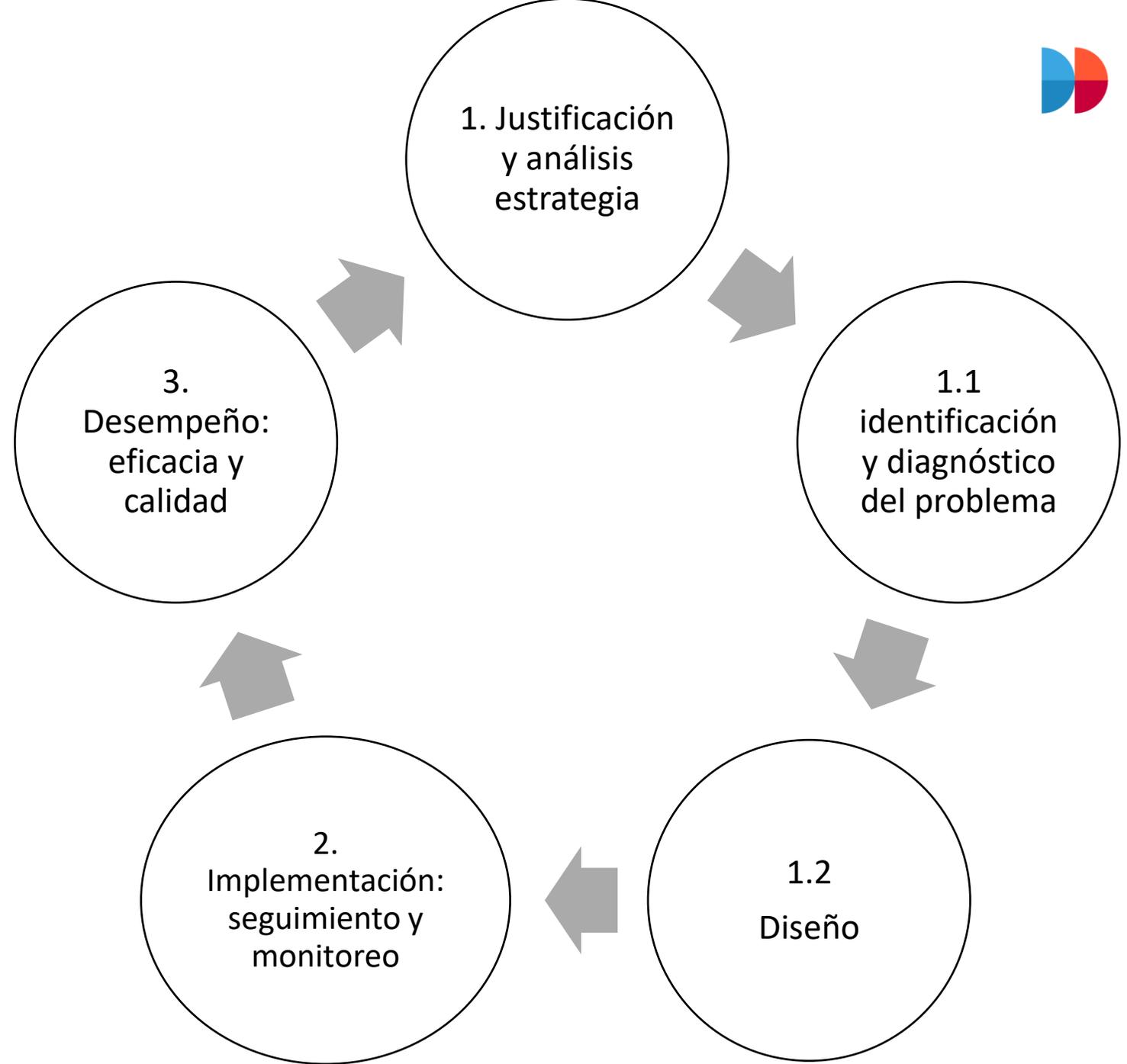


Año	Población Potencial				Población Objetivo			
	Hombres	Mujeres	Porcentaje de hombres respecto al total de población potencial	Porcentaje de mujeres respecto al total de población potencial	Hombres	Mujeres	Porcentaje de hombres respecto al total de población objetivo	Porcentaje de mujeres respecto al total de población objetivo
2019								
2020								
2021								
2022								
% Variación 2019-2022								

Además, “se puede responder la siguiente pregunta:
¿Se han identificado los obstáculos para lograr la participación equitativa de mujeres y hombres en el programa analizado?”



Contenidos complementarios (depende de la PP, programa, plan, etc.).



1. Justificación y análisis de la estrategia de la PP, programa, etc.

1.1 Identificación y diagnóstico del problema

“La incorporación de la perspectiva de género en la identificación y diagnóstico del problema debe considerar si el problema afecta de manera diferenciada a las personas según su género o si éstas presentan necesidades particulares como grupo.

- a) ¿La problemática analizada tiene causas diferenciadas según se analicen los grupos de mujeres y hombres? ¿Cuáles son?
- b) ¿De qué manera afecta el problema a las mujeres y hombres?
- c) ¿Estos efectos implican el surgimiento, mantención o profundización de brechas o desigualdades de género?
- d) ¿Qué tipo de desigualdad se genera entre mujeres y hombres debido a las causas analizadas?
- e) ¿Cuáles son las necesidades e intereses de mujeres y hombres que inciden en la problemática?
- f) ¿Las estadísticas que sustentan la problematización están desagregadas por sexo o género?”



1.2 Diseño

En el caso de PP, programas, planes, “que han identificado expresamente problemas y relaciones causales de género, es indispensable que en el diseño de la estrategia se incluyan componentes y actividades orientadas a eliminar las desigualdades de género.

“Se debe evaluar que la estrategia y su expresión en la matriz de marco lógico, incorpore de manera armónica y transversal la perspectiva de género en todas las etapas de su construcción y en los diversos elementos que la componen”

- a) ¿Se aplica la perspectiva de género en la definición de la población objetivo?
- b) ¿Se han observado brechas de género en la población objetivo del programa?
- c) ¿Se aplica la perspectiva de género en la definición del propósito y los componentes?
- d) ¿Se han diseñado bienes o servicios dirigidos específicamente a beneficiarias mujeres y hombres?
- e) ¿Es necesario incluir actividades específicamente dirigidas a mujeres y hombres para asegurar que sus intereses y necesidades no sean relegados?
- f) ¿En qué se diferencian y cómo atienden las necesidades diferenciadas de cada grupo?
- g) ¿Se han diseñado modos de acceso o provisión de bienes y servicios distintos para mujeres y hombres? ¿En qué se diferencian?



2. Implementación

Seguimiento y Monitoreo

“Especialmente en los programas que han incluido perspectiva de género o en los que se han observado brechas o desigualdades de género, es muy relevante que se incorporen indicadores de género que permitan hacer seguimiento específico del efecto de los componentes sobre las condiciones de vida de las mujeres y la evolución de las brechas y desigualdades. Del mismo modo, es relevante que el monitoreo incorpore mecanismos de diálogo, participación y difusión”

Preguntas guías:

- a) ¿La producción de información que permite monitorear y evaluar el programa incorpora de manera sistemática desagregación por sexo o género y análisis de género de sus resultados?
¿Cómo lo hace?
- b) ¿La incorporación de la perspectiva de género se aplica en la formulación y cuantificación de indicadores?



3. Desempeño: eficacia y calidad

“La evaluación de resultados del programa incorporando la perspectiva de género es de vital relevancia, incluso aunque no se haya hecho de manera explícita en el diagnóstico del problema que aborda el programa o en su diseño. Es importante considerar evidencia cuantitativa y cualitativa.

- a) ¿Se identificaron problemáticas de género durante la implementación que no hayan sido identificadas durante su diseño y que constituyen desafíos a futuro?
- b) En términos globales, ¿El programa aporta al cierre de una brecha de género? ¿Cuál? ¿De qué manera?
- c) ¿El programa aporta a una distribución más justa de recursos entre hombres y mujeres? (económicos, políticos, de reconocimiento, de tiempo, etc.) ¿Cuál? ¿De qué manera?
- d) ¿El programa aporta a transformar las relaciones de género de una manera más estructural? ¿De qué manera?”

Desafíos para incorporar la perspectiva de género en el proceso de evaluación y monitoreo



Formación en el enfoque y la vinculación con el enfoque de DDHH

Comprensión del enfoque de género

Una cosa es planificar y “otra cosa es monitorear cómo vivieron las mujeres, cómo fueron sus experiencias y cómo los diferentes grupos de mujeres pudieron recibir esa política pública que diseñamos”

Voces de diversas mujeres y sus experiencias

Saber integrar el enfoque en el monitoreo

Integrar indicadores cualitativos de progreso: ¿cómo se sintieron? Indagar en lo adecuado, pertinente y oportuno de las acciones o política.

Marta Ferreyra ... [et al.]. (2022) Políticas públicas y perspectiva de género: indicadores, seguimiento y monitoreo. CLACSO